

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo 08:00 horas del día 27 de mayo del 2022, se reunieron de forma virtual a través de la PLATAFORMA ZOOM los miembros del consejo de facultad de la FIPA, conformado por los siguientes participantes; Dr. José Foc Reaño, Dr. Juan Alva Fajardo, Mag. Julio Arenas Valer, Mag. Ángel Ruiz Fiesta, Mag. Manuel Sotelo Torrealva, Dra. Nélide Avalos Segovia, Mag. Sixto Quispe Cayhualla, José Tapia. Alumnos: Del Rio Zúñiga Mónica, de la Cruz Meléndez, Evelyn Tasayco; se verifico el quorum siendo de nueve los miembros asistentes.

En donde se desarrolló la siguiente agenda:

- **APROBAR EXPEDIENTES DE GRADOS BACHILLER Y TÍTULO**

El decano de la facultad de ingeniería pesquera y de alimentos, Dr. José Foc, da la bienvenida a los presentes dando inicio a la reunión, manifiesta que se tiene que aprobar expedientes de grado de bachiller y títulos.

El decano también manifiesta que ya fueron revisados los expedientes por la comisión de investigación. Y se da lectura al oficio N°005-2022-DUI-FIPA-UNICA, donde se remite expedientes para título profesional y bachilleres.

El Decano solicita algunas preguntas u observación, al no haber manda a votación y se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados bachiller y títulos. Decano.

- **OFICIO DE ALUMNA AL CONSEJO DE FACULTAD**

El decano informa que han enviado un oficio al consejo de facultad por parte de una alumna al cual se le da lectura pidiendo una solución al tema sobre su tesis.

El decano manifiesta que se debe formar una comisión para ver el tema

El ing. Tapia manifiesta que no se puede formarse una comisión por que el docente tiene que dar su descargo. Y otro que el decano tiene que hacer el informe para luego pasarlo a consejo para recién conformar el comité.

El decano manifiesta que el oficio va dirigido al decano y al consejo de facultad.

El ing. Tapia manifiesta que por su parte que se le pida el descargo al docente.

El Ing. Arenas manifiestas como se va solucionar lo que está pasando y a mi parecer, todos tiene derecho a la defensa lo que se tendría que hacer mandar una copia al demandado para que haga

su descargo ante el consejo de facultad una vez que haya esa respuesta se verá lo que se va hacer.

El Ing. Sotelo. Manifiesta que el señor decano debe pedir la manifestación del demandado, ya que todos tenemos derecho a la defensa y de acuerdo a lo que el responda en los plazos determinados, ver en el consejo de facultad y tomar las decisiones correspondientes.

Al no haber ninguna opinión más se lleva a votación.

Se acuerda por unanimidad aprobar el descargo del docente en un plazo de 72 horas.

Conclusiones:

- APROBAR EXPEDIENTES DE GRADOS BACHILLER Y TÍTULO
- APROBAR DESCARGO DEL DOCENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL "CARLOS BELLUSCHI"
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION
Dr. Jose Fernando Paz Reano
DECANO

ARENAS VALER, JULIO HERNAN

TAPIA VELIT, JOSE ANTONIO

ALVA FAJARDO, JUAN MARINO

QUISPE CAYHUALLA, SIXTO CELESTINO

RUIZ FIESTAS, ANGEL PASCASIO

AVALOS SEGOVIA, NELIDA LUCIA

SOTELO TORREALVA, MANUEL ALEJANDRO